

por 100 del tipo correspondiente para tomar parte en las mismas.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse en pliego cerrado desde la publicación del presente hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del ingreso oportuno.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria quedarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor seguirán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, de no ser hallados en ella, este edicto servirá de notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Calle Porto Cristo, 5, escalera derecha, sexto A, de Alcorcón. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcorcón, tomo 870, libro 134, folio 135, finca 10.918, inscripción segunda.

Dado en Alcorcón a 19 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, Patricia Jiménez-Alfaro Esperrón.—El Secretario.—10.079.

ALGECIRAS

Edicto

Don Jesús Carlos Bastardes Rodiles San Miguel, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Algeciras,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 230/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Juan Luis Muñoz Alonso y doña Elena Manella Guerrero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de abril de 1999, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1213.0000.18.0230.98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de mayo de 1999, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de junio de 1999, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Edificación de planta baja, primera y segunda, sita en Tarifa, en la calle San Francisco, número 17, ocupa una superficie de 164 metros cuadrados y se compone, en planta baja, de un local comercial, estando destinadas las plantas primera y segunda a almacén. Linda: Por la derecha, entrando, con casa de don José Manso Olano; por la izquierda, con la de don Juan Criado, y al fondo, con casa de don Juan Bronquise.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Algeciras al tomo 1.011, libro 299, folio 39 vuetto, finca número 373-N, inscripción quince.

Tipo de subasta: 45.920.000 pesetas.

Dado en Algeciras a 27 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Jesús Carlos Bastardes Rodiles San Miguel.—El Secretario.—9.946.

ALICANTE

Edicto

Doña María Concepción Manrique González, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alicante,

Hace saber: Que, conforme a lo acordado en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 606/1998, a instancia de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra «Mercantil Otramen, Sociedad Limitada», se ha acordado, por resolución de esta fecha, la venta en pública subasta de las siguientes fincas:

Lote 1. Urbana número 1. Plaza de garaje, señalada con el número 4, en el sótano primero. Mide una superficie construida de 26,99 metros cuadrados, incluida parte proporcional en elementos comunes. Cuota: 1,115694 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante como finca registral número 91.243, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de la primera subasta, en 2.000.000 de pesetas.

Lote 2. Urbana número 1. Plaza de garaje, señalada con el número 5, en el sótano primero. Mide una superficie construida de 26,99 metros cuadrados, incluida parte proporcional en elementos comunes. Cuota: 1,115694 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante como finca registral número 91.245, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de la primera subasta, en 2.000.000 de pesetas.

Lote 3. Urbana número 1. Plaza de garaje, señalada con el número 8, en el sótano primero. Mide una superficie construida de 26,99 metros cuadrados, incluida parte proporcional en elementos comunes. Cuota: 1,115694 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante como finca registral número 91.251, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de la primera subasta, en 2.000.000 de pesetas.

Lote 4. Urbana número 1. Plaza de garaje, señalada con el número 12, en el sótano segundo. Mide una superficie construida de 26,99 metros cuadrados, incluida parte proporcional en elementos comunes. Cuota: 1,115694 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante como finca registral número 91.259, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de la primera subasta, en 2.000.000 de pesetas.

Lote 5. Urbana número 1. Plaza de garaje, señalada con el número 13, en el sótano segundo. Mide una superficie construida de 26,99 metros cuadrados, incluida parte proporcional en elementos comunes. Cuota: 1,115694 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante como finca registral número 91.261, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de la primera subasta, en 2.000.000 de pesetas.

Lote 6. Urbana número 1. Plaza de garaje, señalada con el número 14, en el sótano segundo. Mide una superficie construida de 26,99 metros cuadrados, incluida parte proporcional en elementos comunes. Cuota: 1,115694 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante como finca registral número 91.263, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de la primera subasta, en 2.000.000 de pesetas.

Lote 7. Urbana número 1. Plaza de garaje, señalada con el número 15, en el sótano segundo. Mide una superficie construida de 26,99 metros cuadrados, incluida parte proporcional en elementos comunes. Cuota: 1,115694 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante como finca registral número 91.265, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de la primera subasta, en 2.000.000 de pesetas.

Lote 8. Urbana número 1. Plaza de garaje, señalada con el número 17, en el sótano segundo. Mide una superficie construida de 26,99 metros cuadrados, incluida parte proporcional en elementos comunes. Cuota: 1,115694 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante como finca registral número 91.269, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de la primera subasta, en 2.000.000 de pesetas.

Lote 9. Urbana número 1. Plaza de garaje, señalada con el número 22, en el sótano segundo. Mide una superficie construida de 29,46 metros cuadrados, incluida parte proporcional en elementos comunes. Cuota: 1,217802 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante como finca registral número 91.279, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de la primera subasta, en 2.000.000 de pesetas.

Se señala para que tengan lugar las subastas en la Sala de Audiencias de este Juzgado las siguientes fechas:

Primera subasta el día 13 de abril de 1999.

Segunda subasta el día 13 de mayo de 1999, con rebaja de un 25 por 100.

Tercera subasta el día 15 de junio de 1999, sin sujeción a tipo.

Todas ellas a las once treinta horas. Y caso de no poderse celebrar dicho día, se celebrará el siguiente hábil, a la misma hora.

Para tomar parte en ellas deberá constituirse un depósito del 20 por 100 del respectivo tipo en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Benalúa.

En los autos obra, para su examen a los licitadores, la oportuna certificación de cargas, en la que se incluye la titularidad registral de las fincas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas podrán hacerse en calidad de poder ceder el remate a un tercero.

Servirá el presente de notificación a la demandada de las fechas de subasta, conforme a lo previsto